**MÓDULO 1, Actividad 3**

|  |
| --- |
| **MODIFICACIONES QUE CONVENDRÍA REALIZAR EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO** |
| **Principios reguladores** | **Concreción Curricular** |
| **Principio de integración** | * Auspiciar una cultura participativa en el centro y el trabajo coordinado del profesorado. Intentaremos profundizar en la labor común que se desarrolla en el centro tanto a nivel de departamentos, áreas y del ETCP.
* Fomentar la participación de los integrantes del Instituto en los órganos correspondientes del centro, de tal suerte que, a través de ellos, se articulen las preocupaciones y legítimas aspiraciones de todos.
 |
| **Principio de contextualización y participación** | * Analizar del contexto económico, social y cultural en el que se encuentra el centro y reflexionar acerca de qué características y qué necesidades presenta nuestro alumnado y familias para definir los objetivos generales del centro del centro y determinar en qué competencias hemos de incidir de manera prioritaria.
* Facilitar las relaciones entre el centro y otros organismos, con el fin de favorecer al diseño y realización de actividades varias que mejoren la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
* Adaptar tanto las actividades de tutoría como las actividades extraescolares a las necesidades de orientación vocacional de nuestro alumnado.
 |
| **Principio de pluralismo metodológico y reflexividad** | * Reflexionar sobre la variedad de metodologías existentes y, decidir cuáles son las más apropiadas a nuestro contexto según las características de nuestro alumnado para así favorecer la adquisición de competencias.
* Unificar criterios metodológicos a tener en cuenta por todos y cada uno de los departamentos en la elaboración de sus programaciones didácticas.
* Diseñar mecanismos de difusión de las buenas prácticas docentes que desarrollan los distintos profesores.
* Diseñar tareas en las que se varíen las metodologías para propiciar la adquisición de los distintos tipos de pensamiento, dejando atrás las tópicas clases magistrales.
 |
| **Principio de transparencia en la evaluación de los aprendizajes** | * Analizar y decidir el peso de los criterios de evaluación en cada una de las materias.
* Reflexionar sobre los instrumentos de evaluación empleados y la idoneidad de los mismos a cada una de las tareas a evaluar.
* Unificar criterios de calificación e instrumentos de evaluación a tener en cuenta en la elaboración de las programaciones didácticas.
* Favorecer al conocimiento y la difusión tanto de los criterios de evaluación, instrumentos de evaluación y criterios de calificación a toda la Comunidad Educativa, con el fin de propiciar mejoras eficaces en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 |